OFICIO

TRD- 2023-110.9.2.174

Palmira, 28 de julio de 2023

Doctora
ELIZABETH GONZÁLEZ NIETO
Presidente
Honorable Concejo Municipal de Palmira
Palmira (Valle)

ASUNTO: Remisión Acuerdo Municipal 068 de 2023 debidamente sancionado y publicado.

Cordial saludo.

A través del presente escrito, comedidamente me permito remitir el Acuerdo Municipal No. 068 del 26 de julio de 2023 debidamente sancionado y publicado, con sus respectivos soportes:

Acuerdo **068 de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 069 DE 2019**".

Atentamente,

MANUEL FERNANDO FLÓREZ ARELLANO
Secretario General

Anexo lo enunciado.

Copia: Lina Marcela Vásquez Vargas - Contralora Municipal de Palmira
William Andrey Espinosa Rojas - Personero Municipal de Palmira

ACUERDO Nº. 068

(26 de julio de 2023)

"POR MEDIO DEL CUÁL SE MODIFICA EL ACUERDO 069 DE 2019"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA,

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la reforma en que fue modificada, por la ley 1551 de 2012, ley 1575 de 2012, y demás normas aplicables,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo del Acuerdo Municipal No. 069 de 2019, el cual quedará así:

ARTICULO SEGUNDO: *Modifíquese el Artículo Quinto del Acuerdo No. 051 del 19 de diciembre de 1998, el cual quedará íntegramente así:*

ARTICULO QUINTO: *El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira y el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Rozo, deberán presentar anualmente el presupuesto para las nuevas vigencias al Honorable Concejo Municipal, como también el programa operativo anual de inversiones y la ejecución presupuestal.*

PARÁGRAFO PRIMERO: *La ejecución de los valores recaudados por la sobretasa destinada a financiar la actividad bomberil desarrollada por el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira y el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Rozo, se realizará de acuerdo a lo estipulado por la ley y de la siguiente manera:*

A-. Para el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira, es decir el noventa (90%) recaudado se destinará así:

- *Hasta el ochenta (80%) para gastos de funcionamiento*

ACUERDO Nº. 068

(26 de julio de 2023)

"POR MEDIO DEL CUÁL SE MODIFICA EL ACUERDO 069 DE 2019"

- *Un diez (10%) como mínimo para inversión en maquinaria, equipo, construcción y/o reparaciones locativas.*
- *Y un diez (10%) para desarrollo de programas de capacitación y el desarrollo de actividades complementarias al Sistema de Emergencias Médicas- SEM.*

B-. Para el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Rozo, es decir el diez (10%) recaudado se destinará así:

- *Hasta el noventa (90%) para gastos de funcionamiento*
- *Un diez (10%) como mínimo para inversión en maquinaria, equipo, construcción y/o reparaciones locativas.*

***PARÁGRAFO SEGUNDO**: En cumplimiento del presente Acuerdo, el Alcalde realizará los convenios respectivos con las entidades beneficiadas en la forma prevista por la Constitución y la Ley.*

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la sanción y publicación, y deroga todas disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Palmira en la Sesión Plenaria Ordinaria, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

ELIZABETH GONZÁLEZ NIETO
Presidente Concejo Palmira

JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General Concejo

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal **Nº 068 "POR MEDIO DEL CUÁL SE MODIFICA EL ACUERDO 069 DE 2019",** fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de *1994,* en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en Sesión de la Comisión Segunda o de Presupuesto, el día viernes catorce (14) de julio del año dos mil veintitrés (2023), el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Ordinaria de la Corporación el día martes dieciocho (18) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Para constancia se firma en Palmira, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2.023).

Atentamente;

JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo Municipal **Nº 068 "POR MEDIO DEL CUÁL SE MODIFICA EL ACUERDO 069 DE 2019",** fue presentado a iniciativa del Honorable Concejal **JOHN FREIMAN GRANADA**.

Para constancia se firma en Palmira, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2.023).

Atentamente;

JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2.023) remito el Acuerdo Municipal **Nº 068 "POR MEDIO DEL CUÁL SE MODIFICA EL ACUERDO 069 DE 2019",** al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;

JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General

TRD- 2023-100.11.44.124

Palmira, 26 de julio de 2023

SANCIÓN

Por considerarse legal el Acuerdo No. **068 de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 069 DE 2019"**, se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del referido acuerdo a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 136 de 1994.

Cúmplase:

ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Revisó: Manuel Fernando Flórez Arellano - Secretario General

La Representante Legal de la Sociedad **RADIO SERVICIOS Y COMUNICACIONES AL DÍA S.A.S. (emisora armonías del palmar),** certifica que el día 26 de Julio de 2023, entre las 09:30 y las 10:30 de la mañana, se publicó el **ACUERDO No. 068 (26 de Julio de 2023) "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 069 de 2019".**

RADIO SERVICIOS Y
COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.
Armonias del Palmar
NIT. 900.273.712-1
Tel.:(602) 287 4363 Palmira

REPRESENTANTE LEGAL.
MARIA ELLY VARGAS GALLEGO.

Palmira, Julio 26 de 2023.